Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 19 JUL 2011

GUILLERMO E. NÚÑEZ VELÁSQUEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL
A. C. R. Nº 010 - 2011 - CR / GRL

Acuerdo de Consejo Regional
N° 056-2011-CR/GRL

Huacho, 14 de julio del 2011.

VISTO: El Oficio N° 011-2011-CRRP/PRES, presentado por el señor Presidente de la Comisión de Regantes Huancarcocha - Rio Pampas - Colonia - Yauyos, quien solicita el urgente reinicio de la Obra "Represamiento de la Laguna de Huancarcocha y Construcción del Canal Principal de Derivación"; y

El pedido del señor Consejero Regional por la provincia de Yauyos, Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, quien solicita el reinicio de la mencionada obra.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL V°B°

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CONSEJERA DELEGADA *

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante el Oficio N° 011-2011-CRRP/PRES, presentado por el señor Presidente de la Comisión de Regantes Huancarcocha - Rio Pampas - Colonia - Yauyos, solicita el urgente reinicio de la Obra "Represamiento de la Laguna de Huancarcocha y Construcción del Canal Principal de Derivación".

Que, mediante el informe N° 075-2011-GRL/GRPPAT, del Gerente señor Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento, dirigido al señor Gerente General, remite el informe N° 124-2011-GRL-GRPPAT-OPRE, del jefe de la oficina de Presupuesto con respecto al reinicio de la obra "Represamiento de la Laguna de Huancarcocha y Construcción del Canal Principal de Derivación".

Que, mediante el informe N° 124-2011-GRL-GRPPAT-OPRE, del jefe de la Oficina de Presupuesto con respecto al reinicio de la obra "Represamiento de la Laguna de Huancarcocha y Construcción del Canal Principal de Derivación", informa que con el D.S. N° 157-2009-EF, se autoriza el séptimo tramo de hasta por la suma de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS

Prolongación Moore N° 227 - AMAY - HUACHO
Telefax: 239 1323

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 19 JUL. 2011

GUILLERMO E. NÚÑEZ VELÁSQUEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL
A. C. R. Nº 010 - 2011 - CR / GRL

NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 10/100 NUEVOS SOLES (S/. 14' 694,678.10), de la emisión interna de Bonos Soberanos aprobada en el marco del Decreto de Urgencia N° 040-2009, y sus modificatorias, destinado a financiar los Proyectos de Inversión Pública a cargo del Pliego: 463 Gobierno Regional de Lima, dentro de los cuales se consideró el proyecto "Represamiento de la Laguna de Huancarcocha y Construcción del Canal Principal de Derivación", por la suma de S/. 8' 059,420.00 nuevos soles.

Así mismo, manifiesta que el citado proyecto viene siendo ejecutado por la Unidad Ejecutora: 100 Región Lima - Agricultura, la misma que cuenta con los recursos disponible para su ejecución, y recomienda de estimarlo pertinente se les solicite a la Dirección Regional de Agricultura Lima - Provincias del Gobierno Regional de Lima, se reinicie la ejecución de la obra "Represamiento de la Laguna de Huancarcocha y Construcción del Canal Principal de Derivación", la misma que cuenta con recursos disponible en el presente año fiscal.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL V°B°

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 14 de julio del 2011, en las instalaciones del Consejo Regional, ubicado en la ciudad de Huacho, se aprobó por unanimidad la exoneración del trámite de Pase a la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado del Consejo Regional, el oficio N° 011-2011-CRRP/PRES, presentado por el señor Presidente de la Comisión de Regantes Huancarcocha - Rio Pampas - Colonia - Yauyos, quien solicita el urgente reinicio de la Obra "Represamiento de la Laguna de Huancarcocha y Construcción del Canal Principal de Derivación".

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CONSEJERA DELEGADA

Que, en la referida Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 14 de julio del 2011, en las instalaciones del Consejo Regional, ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta en la estación orden del día, el oficio N° 011-2011-CRRP/PRES, presentado por el señor Presidente de la Comisión de Regantes Huancarcocha - Rio Pampas - Colonia - Yauyos, quien solicita el urgente reinicio de la Obra "Represamiento de la Laguna de Huancarcocha y Construcción del Canal Principal de Derivación"; y el pedido del señor Consejero Regional por la provincia de Yauyos, Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, que también solicita el reinicio de la mencionada obra, escuchado el pedido y la sustentación del señor Consejero Regional por la provincia de Yauyos, Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro y la del señor Director Regional de Agricultura, Ing. Rolando Rodríguez Bandach, luego del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

Prolongación Moore N° 227 - AMAY - HUACHO
Telefax: 239 1323

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 19 JUL 2011

GUILLERMO E. NÚÑEZ VELÁSQUEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL
A. C. R. Nº 010 - 2011 - CR / GRL

Acuerdo de Consejo Regional N° 056-2011-CR/GRL

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR a la Dirección Regional de Agricultura Lima - Provincias del Gobierno Regional de Lima, se reinicie la ejecución de la obra "Represamiento de la Laguna de Huancarcocha y Construcción del Canal Principal de Derivación", la misma que cuenta con recursos disponible en el presente año fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional, así mismo, en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL V°B°

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

LIC. BEATRIZ CASTILLO OCHOA
CONSEJERA DELEGADA

Prolongación Moore N° 227 - AMAY - HUACHO
Telefax: 239 1323